

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

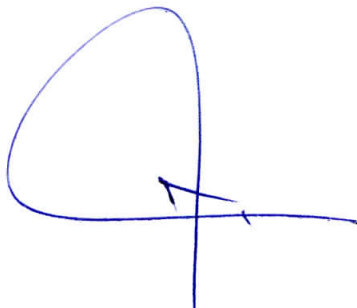
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 264/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 034 /19.



Andrea B. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 MAR 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 069 Hs. 10 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 19 MAR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario modificar el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 0214/2019, estableciendo el cambio de la reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 20 de Marzo del corriente año a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

- Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.
- Que la presente sirva de notificación fehaciente.
- Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 0214/19, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día lunes 18 de marzo de 2019 a las 14:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 20 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia".

ARTÍCULO 2º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0264/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"